



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO

TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 4 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

Este Tribunal, en sesión de 30 de junio de 2022, aprobó, por unanimidad, las instrucciones para la realización de la segunda prueba (pruebas físicas) del proceso selectivo para la provisión de 4 plazas de Policía Local, del siguiente tenor literal:

“INSTRUCCIONES PARA LA SEGUNDA PRUEBA. APTITUD FÍSICA.

A tenor del art. 8.1.2 de las bases que rigen este proceso selectivo, los aspirantes que hayan superado la primera prueba, realizarán las pruebas de aptitud física que se describen en la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Gobernación, y detalladas en el Anexo I de las meritadas bases. Se calificará de apto o no apto. Para obtener la calificación de “Apto” será necesario no rebasar las marcas establecidas como máximas para las pruebas 1, y 5 del referido Anexo I y alcanzar o superar los mínimos de las pruebas 2, 3 y 4 del mismo Anexo I.

1.- LLAMAMIENTO POR APELLIDOS.

Para la realización de la prueba física, el llamamiento se realizará por orden alfabético, comenzando por la letra “R”, de acuerdo con lo estipulado en la base 7.2 de las que rigen el presente proceso. No pudiendo incorporarse nadie a la realización de los ejercicios una vez comience el llamamiento.

Los aspirantes deberán acreditar su identidad en el llamamiento y antes de la realización de cada una de las pruebas mediante la presentación del D.N.I., carnet de conducir o pasaporte. Se deberá entregar con el llamamiento el **certificado médico**, extendido en impreso oficial y firmado por colegiado/a en ejercicio, en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas, quedando el certificado médico en poder del Tribunal.

Los/as aspirantes que no aporten el certificado médico, o que del mismo resulte que no reúnen las condiciones físicas precisas para la realización del ejercicio, serán declarados “no aptos” por el Tribunal y, en consecuencia, excluidos del proceso selectivo.

Cumplido lo anterior, el Tribunal hará entrega de un dorsal identificativo para la realización de las diferentes pruebas, teniendo el aspirante que conservarlo hasta el final de todos los ejercicios, así como entregarlo al finalizar las pruebas o resultar “No Apto” en alguna de las mismas, debiendo abandonar las instalaciones. En caso de deterioro, extravío del dorsal o de inducción a confusión por parte del opositor a los miembros del Tribunal y/o técnicos deportivos, el / la aspirante quedará automáticamente descalificado y considerado No Apto.

1

CSV: 07E600186E0D00F5Y8R0K3Q0J6

07E600186E3600P8U3B9T9G5U3



CVE: 07E600186E0D00F5Y8R0K3Q0J6	FIRMANTE - FECHA JOSE ANTONIO VERGARA FERNANDEZ-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 30/06/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/06/2022 13:37:43	EXPEDIENTE:: 2021PS-00006 Fecha: 10/05/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		



CVE: 07E600186E3600P8U3B9T9G5U3	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 30/06/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/06/2022 14:18:19 <small>FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.</small>	EXPEDIENTE:: 2021PS-00006 Fecha: 10/05/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Asimismo, en cuanto a la ejecución de las pruebas, no se permitirá su grabación por medio audiovisual alguno porque pudiera afectar a la seguridad, al derecho a la intimidad personal y a la propia imagen de las personas intervinientes en los mismos, por lo que los móviles o cualquier otro sistema electrónico debiendo encontrarse apagados y sin uso alguno.

2.- EJERCICIO DE PRUEBAS FÍSICAS.

Las pruebas de aptitud física estarán constituidas por las siguientes:

1. Velocidad: Carrera 50 metros lisos.
2. Potencia de tren superior (dominadas para hombres y balón medicinal para mujeres)
3. Flexibilidad: Test flexibilidad profunda.
4. Potencia de tren inferior: Salto vertical.
5. Resistencia general: Carrera 1.000 metros lisos.

Las Pruebas se realizarán por el orden en que están relacionadas y cada una es eliminatoria para realizar la siguiente, en caso de no superarse.

El cronometraje de las pruebas se realizará de forma manual por el personal técnico del Área de Deporte, que prestarán asistencia técnica al Tribunal de selección, tomándose como referencia hasta las centésimas de segundo para la calificación de "Apto" o "No apto" y como aparece en la descripción de las Pruebas en el Anexo I de la Convocatoria.

Los Aspirantes deberán presentarse con atuendo deportivo adecuado para las mismas: camiseta, pantalón corto o largo y zapatillas con suela de goma o similar. Por razones de seguridad en la realización de las Pruebas Físicas, se recomienda, así mismo, a los aspirantes que no lleven puestos anillos, pendientes, piercings, pulseras, relojes, ni cualquier otro objeto que pueda impedir su adecuado desarrollo.

3. EJECUCIÓN DE DIFERENTES PRUEBAS.

Para la prueba de flexiones de brazos en suspensión pura no estará permitido el uso de guantes, así como tampoco se permitirán oscilaciones, balanceos ni movimientos de impulso con el cuerpo, debiendo mantenerlo extendido en todo momento. Así mismo, la cabeza permanecerá siempre en posición anatómica, no estando permitido extender la cabeza hacia atrás. La barbilla debe superar claramente la barra, quedando esta a la altura del tercio inferior del cuello y se deberá realizar una mínima pausa entre cada repetición para evitar el efecto del ciclo de estiramiento-acortamiento.

El aspirante no podrá soltarse de la barra con ninguna de las manos durante la prueba, ni permanecer más de 5 segundos suspendido entre cada repetición.

En las **pruebas de velocidad**, potencia de tren superior, flexibilidad y potencia de tren inferior se permitirán dos intentos, realizándose el segundo, siguiendo el mismo orden establecido inicialmente, una vez que todos los aspirantes hayan terminado el primer intento. Será nulo todo intento que vulnera cualquiera de los aspectos detallados en la descripción de las

CSV: 07E600186E0D00F5Y8R0K3Q0J6

07E600186E3600P8U3B9T9G5U3

CVE: 07E600186E0D00F5Y8R0K3Q0J6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00006
	JOSE ANTONIO VERGARA FERNANDEZ-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 30/06/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/06/2022 13:37:43	Fecha: 10/05/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E600186E3600P8U3B9T9G5U3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00006
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 30/06/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/06/2022 14:18:19	Fecha: 10/05/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

pruebas en el Anexo I de la Convocatoria, o lo indicado por el juez de salida o el juez de llegada.

En la **prueba de resistencia general**, se permitirá un único intento, siendo nulo cuando el aspirante vulnere cualquiera de los aspectos detallados en la descripción de las pruebas en el Anexo I de la Convocatoria, o lo indicado por el juez de salida o el juez de llegada.

4.- NORMAS DE SEGURIDAD.

El Tribunal Calificador podrá acordar la realización de pruebas de consumo de sustancias o grupos farmacológicos prohibidos, de estimulantes o cualquier tipo de dopaje destinados a aumentar la capacidad física o a modificar los resultados de la prueba, quedando eliminados los que den positivo al consumo de dichas sustancias.”

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento (art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital.

El Presidente del Tribunal

Fdo.: José Antonio Vergara Fernández

CVE: 07E600186E0D00F5Y8R0K3Q0J6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00006
	JOSE ANTONIO VERGARA FERNANDEZ-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 30/06/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/06/2022 13:37:43	Fecha: 10/05/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E600186E3600P8U3B9T9G5U3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00006
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 30/06/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/06/2022 14:18:19	Fecha: 10/05/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

FLIESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

